

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION URREA ARBELAEZ  
Sigla: No reportó  
Nit: 900061358-7  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-009123-21  
Fecha inscripción: 22 de Diciembre de 2005  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 7 39 215 OFICINA 608 edificio BBVA  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: direccion@corpurabe.org  
Teléfono comercial 1: 3175050603  
Teléfono comercial 2: 2660244  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 39 215 OFICINA 608 Edificio BBVA  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: direccion@corpurabe.org  
Teléfono para notificación 1: 2660244  
Teléfono para notificación 2: 3175050603  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION URREA ARBELAEZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución No. 1, de noviembre 30 de 2005, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en diciembre 22 de 2005, en el libro 1, bajo el número 4214, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Corporación denominada:

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 6 del 29 de diciembre de 2009, de la Asamblea General de Socios, registrada en esta Entidad el 18 de enero de 2010, en el libro lo., bajo el No. 78, mediante la cual y entre otras reformas la Entidad cambia su denominación por:

CORPORACION URREA ARBELAEZ

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2025.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: El objeto de la Corporación se encuentra constituido por la promoción y realización de programas de desarrollo social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, focalizando su acción en las personas más vulnerables.

Los programas de desarrollo social de la corporación consistirán en el apoyo a la educación; a la vivienda buscando el mejoramiento de la calidad de esta y de sus servicios públicos, así como el financiamiento con tasas de interés razonables; el apoyo al emprendimiento con

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

programas de formación, asesoría y microcrédito para el fortalecimiento del núcleo familiar. En la medida en que prospere la calidad de vida de la familia, deberá promover, entre otras, actividades, la generación de empleo y, en general, toda actividad que coadyuve al desarrollo social.

La corporación realizará otras actividades de prestación de servicios adicionales a su objeto, para generar los recursos económicos necesarios para el desarrollo del mismo, como son, entre otras, actividades que sean conexas o de medio a fin con la educación, la vivienda, el empleo, el autoempleo, la asesoría y acompañamiento de la familia de las personas más vulnerables. Igualmente, la Corporación podrá hacer donaciones en dinero o especie a otras Entidades sin ánimo de lucro.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de la ausencia de ánimo de lucro, la corporación, con el fin de aumentar su patrimonio y destinarlo al desarrollo de su objeto, podrá ejecutar o perfeccionar cualquier acto civil o mercantil.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$10.000.000

Por Acta de constitución No.1 de noviembre 30 de 2005, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en diciembre 22 de 2005, en el libro 1, bajo el número 4214.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

DIRECTOR EJECUTIVO: La corporación tendrá un Director Ejecutivo, con su respectivo suplente. La representación legal de la corporación corresponde al Director Ejecutivo.

FUNCIONES: Son funciones del Director Ejecutivo:

i) Sin más limitaciones que las contenidas en los presentes estatutos o en la ley, celebrar toda clase de actos y contratos en nombre de la corporación.

ii) Elaborar el presupuesto de la corporación para someterlo a la aprobación de la Junta Directiva.

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

iii) Atender el oportuno recaudo de los ingresos de la corporación y el pago de las cuentas y obligaciones laborales, fiscales y comerciales.

iv) Presentar a la Junta Directiva los estados financieros y rendirle información sobre la marcha de la corporación.

v) Convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias o extraordinarias.

vi) Velar con se lleve cumplidamente la contabilidad de la corporación.

vii) Presentar a la Junta Directiva los textos que esta debe considerar para ser publicados.

viii) Representar a la corporación en los actos académicos, oficiales y sociales en que fuere necesaria o conveniente su participación.

ix) Realizar todos los trámites requeridos para hacer efectos los auxilios o donaciones que se otorguen a la corporación y que esta acepte recibir.

x) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la corporación.

xi) Las demás funciones señaladas en la ley o en los estatutos fundaciones.

PARÁGRAFO: Para la ejecución o celebración de todo acto jurídico o contrato cuya cuantía supere el equivalente a SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (675) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su perfeccionamiento, el Director Ejecutivo de la corporación requerirá de la aprobación previa de la Junta Directiva, cuya prueba será la correspondiente acta.

#### LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Dentro de las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Director Ejecutivo para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato cuya cuantía supere el equivalente a SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (675) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su perfeccionamiento.

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### NOMBRAMIENTOS

#### NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

DIRECTOR EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO MEJIA RESTREPO DESIGNACION	15.322.250
--------------------	-------------------------------------------------	------------

Por Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2009, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2010, en el libro 1o., bajo el No 79.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE DANIEL GOMEZ VASQUEZ DESIGNACION	71.769.951
---------------------------------	-------------------------------------------	------------

Por Extracto de Acta número 33 del 12 de abril de 2018, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 30 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3539.

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE IVAN URREA ARBELAEZ	C.C. No. 70.554.036
DIANA MARIA URREA ARBELAEZ	C.C. No. 42.896.332
DANIEL URREA GONZALEZ	C.C. No. 1.010.170.804
CAROLINA DUQUE URREA	C.C. No. 32.299.813
LUISA URREA CARVAJAL	C.C. No. 1.010.023.482
JUAN SEBASTIAN URREA BLANCO	C.C. No. 1.127.233.904

Por Extracto de Acta número 25 del 6 de marzo de 2020, de la Sala de Corporados, registrado(a) en esta Cámara el 13 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2119,

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE IVAN URREA ARBELAEZ	C.C. No. 70.554.036
DIANA MARIA URREA ARBELAEZ	C.C. No. 42.896.332
CAROLINA DUQUE URREA	C.C. No. 32.299.813
LUISA URREA CARVAJAL	C.C. No. 1.010.023.482

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 23/05/2024 - 3:32:22 PM



Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

JUAN SEBASTIAN URREA BLANCO

C.C. No. 1.127.233.904

Por Acta No. 30, del 14 de marzo de 2024, de la Sala de Corporados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No. 2431, del Libro I, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

DANIEL URREA GONZALEZ

C.C. No. 1.010.170.804

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MARIA EUGENIA JARAMILLO GONZALEZ DESIGNACION	32.429.155
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO DESIGNACION	15.447.567

Por Acta número 16 del 23 de marzo de 2017, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de noviembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8926

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	29/12/2009	Asamblea	78	18/01/2010	I
Acta	16	23/03/2017	Asamblea	8924	21/11/2017	I
Acta	19	26/01/2018	Asamblea	313	09/02/2018	I
Extracto acta	20	15/03/2018	Asamblea	1545	24/04/2018	I
Extracto acta	25	06/03/2020	Corporados	002118	13/08/2020	I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 6619

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$134,181,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0026626984

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfQbsmciipYPcdjT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros